



CONSTANCIA SECRETARIAL. 18 de julio de 2022. Al despacho del señor Juez, la petición de entrega de dineros de la parte actora. El secretario, Fabian Sarmiento Ribero.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Radicación n° 687704089001-2012-00115-00

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la sociedad ejecutante deprecia la cancelación de los títulos constituidos en su favor y, como los ya pagados junto a los advertidos en el reporte reciente de títulos, no superan el valor de la liquidación del crédito efectuada en auto de 6 de abril pasado, se accede a lo rogado.

En consecuencia, se ordena a pagar a la demandante los siguientes títulos:

415720000008477 por \$300.000

415720000008485 por \$300.000

415720000008503 por \$.1.450.000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA



Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 19 de julio de 2.022